

**RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 0774 DE 2023**  
(4 de agosto)

Por la cual se modifica la fecha de elección de representante profesoral ante el Consejo Superior.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el artículo 23 del Acuerdo 105 del 18 de diciembre de 1993, modificado por el Acuerdo Superior 025 del 03 de abril de 2020, y la Resolución Rectoral R-0200 del 30 de abril de 2021.

**CONSIDERANDO**

Mediante Resolución Rectoral No. 0690 del 26 de junio de 2023, se convocó a elecciones para elegir al representante profesoral ante el Consejo Superior, y estableció para la inscripción de candidatos a la representación citada del miércoles 26 de julio a las 8:00A.M., hasta el día jueves 10 de agosto de 2023 a las 4:00 P.M. y fija la elección para el día viernes 18 de agosto de 2023.

La Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, solicita mediante comunicación 76/05072023, radicada en Ventanilla Única con el número 009021 del 05-07-2023, prórroga a la convocatoria de elección de Representante Profesoral ante el Consejo Superior, en las fechas de inscripción y elección fijada en la Resolución Rectoral No. 0690 del 26 de junio de 2023, por cuanto requieren mayor tiempo para promover las postulaciones e inscripciones de los candidatos, así como también para conocer las propuestas de cada uno de los candidatos, entre otras consideraciones.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU.,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el **ARTICULO 2º** de la Resolución R-0690 del 26 de junio de 2023, el cual quedará así:

**ARTICULO 2º** Fijar como plazo para la inscripción de candidatos a las representaciones citadas, hasta el día martes 15 de agosto de 2023 a las 4:00P.M., al correo electrónico academico@unicauca.edu.co, de la Universidad del Cauca.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar el **ARTICULO 3º** de la Resolución R-0690 del 26 de junio de 2023, el cual quedará así:

**ARTICULO 3º** Fijar la elección de los representantes de los docentes mediante voto electrónico para el día martes 5 de septiembre de 2023, en horario interrumpido de las 8:00A.M., hasta las 4:00 P.M.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las demás disposiciones de la Resolución Rectoral No- 0690 del 26 de junio de 2023, continúan iguales.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los cuatro (4) día del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

  
DEIBAR RENE HURTADO HERRERA  
Rector

*Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad*



ISO 9001:2015 QIC-CLER 404832



KNET CO-90-CLER-0002